

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Esperanza Gamboa Gamboa	Período evaluado: JULIO 2013 - OCTUBRE 2013
		Fecha de elaboración: 8 de NOVIEMBRE de 2013

### Subsistema de Control Estratégico

#### Difficultades

- El constante cambio de la normatividad o la generación de nuevas normas presenta demora en los procesos.
- Sobre el Programa de Bienestar la institución no ha realizado la medición del clima laboral en los últimos 2 años.
- Los encargados de evaluar a los empleados no han realizado seguimiento al desempeño.
- No han realizado los planes de mejoramiento individual con base en la evaluación del desempeño.

#### Avances

- **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:**

El Código de Ética, Manual de Procedimientos y Operaciones fueron documentos aprobados por la Alta Dirección mediante Resoluciones 272 y 273 de julio de 2012 respectivamente y publicados inmediatamente en el Centro Interactivo e informando a la comunidad académico administrativa mediante circular por correo electrónico.

- **Desarrollo del Talento Humano:**

- El Manual de Funciones y Competencias Laborales se elaboró por parte del Proceso de Gestión del Talento Humano y se presentó a la Alta Dirección para su revisión y posterior aprobación.
- En cuanto al Plan de Capacitación se encuentra en ejecución.

El Proceso de Gestión del Talento Humano con el acompañamiento del SIG se encuentra en la etapa de actualización de la siguiente documentación, según consta en el FAC-08 "Acta de Reunión" N° 005 del 29 de abril de 2013, como cumplimiento al plan de mejoramiento establecido por este Proceso:

Así mismo se actualizó, aprobó y validó los siguientes documentos que se encuentran publicados en el Centro Interactivo

#### Documentos nuevos:

- PG -18 "Planeación y ejecución del programa de Bienestar Social"
- FGH-61 "Plan Anual de Bienestar Social"
- IGH-21 "Diligenciamiento formato evaluación del desempeño laboral"
- PGH-19 "Vinculación de Docentes Modalidad Distancia"
- FGH-58 "Planificación Actividades del Proceso Gestión del Talento Humano"
- FGH-60 "Solicitud Aprobación de Carné"
- FGH-62 "Relación Vinculación Tutores Distancia"

#### Documentos actualizados:

- PGH-11 "Evaluación del Desempeño Laboral"

- PGH-01 "Vinculación de Personal en Planta"
- IGH-01 "Ingreso de Datos al Sistema"
- IGH-02 "Requisitos de Vinculación de Personal"
- FGH-18 "Paz y Salvo para Vinculación Cargos Administrativos."

Documentos eliminados:

- IGH-15 "Solicitud de Exención de Matrícula del Personal Afiliado al Sindicato y Aportantes"
- FGH-24 "Solicitud de Exención de Matrícula del Personal Afiliado al Sindicato y Aportantes"

:

- **Plan de Bienestar Social:** se desarrollaron las actividades con el apoyo del proceso de Bienestar Universitario.
- Se dará continuidad a la evaluación de desempeño de acuerdo al tipo de vinculación.
- En lo que tiene que ver con el programa de Salud Ocupacional se encuentra aprobada la Política de Salud Ocupacional y se estableció el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo.
- El Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Pamplona se encuentra implementado y certificado bajo la NTCGP: 1000 2009. es un sistema dinámico que está en constante mejoramiento con la participación de todos los estamentos universitarios a través de la elaboración y ejecución de los planes de mejoramiento institucional.
- **Plan de Desarrollo:**  
El plan de desarrollo, se aprobó mediante acuerdo 049 del 31 de agosto de 2012, y el plan de acción fue aprobado el 5 de marzo del 2013.
- **Estructura Organizacional:**  
Se reiterará la solicitud de revisión y ajuste a la Alta Dirección al proceso de Gestión del Talento Humano, en lo que tiene que ver con Estructura Orgánica, Planta de Personal, Manual de Funciones y Salud Ocupacional.

## Subsistema de Control de Gestión

### Difficultades

- A pesar de que se realiza el proceso de inducción en la institución, la comprensión en la aplicación y manejo del SIG por parte del personal de nuevo ingreso es deficiente, se da continuidad en la prestación del servicio para el logro de los objetivos misionales.
- Las tablas de retención documental de la Institución no se mantienen actualizadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.
- La institución no cuenta con un área de atención al usuario que facilite el acceso a la información sobre los servicios que ofrecen.

### Avances

- **Políticas de Operación**, se encuentran definidas en el Manual de Procedimientos y Operaciones, documento que

se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección para su aprobación y posterior implementación.

- **Procedimientos**, elaborados por parte de cada equipo de trabajo con el apoyo del Sistema Integrado de Gestión, aprobados por los líderes de proceso, validados por la Administración del Sistema Integrado de Gestión, Implementados en su totalidad por parte de cada proceso y publicados en el Centro Interactivo de la Universidad de Pamplona.
- **Controles**, Establecidos en cada uno de los procedimientos a través de los registros. Igualmente en las caracterizaciones cada proceso cuenta con controles en las entradas, en las actividades y en las salidas o resultados.
- **Indicadores**, Cada proceso que conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Pamplona tiene definidos, aprobados e implementados los indicadores de eficacia, eficiencia. En cuanto a los indicadores de efectividad el Sistema Integrado de Gestión tiene establecido los indicadores cuya información es recolectada por los funcionarios de cada proceso; así mismo realizan su medición, el análisis y la toma de acciones con base en los resultados.
- **Manual de Procedimientos y Operaciones**, Se consolidó la información en este documento de acuerdo a los requerimientos del MECI y se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección para su aprobación.
- **Comunicación Pública:**
- Con el apoyo, la asesoría y acompañamiento de la Administración del SIG, se elaboró la documentación correspondiente al proceso de Comunicación y Prensa incluyendo las políticas institucionales al respecto, y se publicó en el Centro Interactivo del SIG.

## **Subsistema de Control de Evaluación**

### **Dificultades**

- El Sistema Integrado de Gestión, elaboró el programa de auditorías para la presente vigencia, el cual fue modificado en la fecha de realización, debido a los diferentes compromisos de los líderes de los procesos, siendo aprobado por la Alta Dirección y se está ejecutando.

### **Avances**

Respecto al Subsistema de control de Evaluación se presentaron los siguientes avances:

Se realizan las auditorías contables a las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios, Presupuesto y Contabilidad, Pagaduría y Tesorería, con el fin de identificar debilidades, estableciendo los respectivos Planes de Mejoramiento, a los cuales se les ha hecho seguimiento respectivo, demostrando mejora en los diferentes procesos.

- **AUTOEVALUACIÓN**  
**Autoevaluación del Control y de la Gestión**, Para el cumplimiento de este elemento, cada uno de los procesos sigue los criterios establecidos en el PAC-13 Autoevaluación, documento que se encuentra totalmente implementado y publicado en el Centro Interactivo de la Universidad de Pamplona.
- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno**, Actividad documentada e Implementada en su totalidad por el proceso de Control Interno, donde se describen las actividades requeridas para su cabal

cumplimiento.

**Auditoría Interna**, Establecidas en el FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, en la que participan los auditores internos de la institución.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO**

**Plan de Mejoramiento Institucional**. Se realiza el control y seguimiento con la asesoría y acompañamiento de la Representante de la Alta Dirección. Los soportes se encuentran en las actas de reunión en la Administración del Sistema Integrado de Gestión.

**Planes de Mejoramiento por Proceso**. Se realiza el acompañamiento y la orientación permanente por parte del SIG, al igual que el seguimiento y control a los planes de mejoramiento de todos los procesos a través del FAC-28 “Verificación a la Efectividad a las Acciones de los Planes de Mejoramiento”, dejando soporte en actas de reunión. En el Comité de Coordinación de Control Interno se presentó el informe de efectividad y nivel de ejecución de las acciones tomadas por los procesos que conforman el SIG.

**Plan de Mejoramiento Individual**. Según las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, el proceso de Talento Humano creó el PGH-11 “Evaluación del Desempeño Laboral” en donde se documentan las actividades necesarias para elaborar los Planes de Mejoramiento Individuales. Todo el proceso de evaluación del desempeño se aplicará conforme a los fundamentos exigidos por la CNSC, a partir del presente año. Esto debido a los intervalos de tiempo establecidos para cada una de las actividades.

**Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías** Los Planes de Mejoramiento, resultado de las auditorías son monitoreados por la Oficina de Control Interno de Gestión, y se deja evidencia en las Actas de Reunión del proceso de Control Interno.

**Efectividad de las Acciones**. La administración del SIG realiza el control y seguimiento a los planes de mejora continua y de producto o servicio no conforme, con el fin de verificar la efectividad de las acciones, o en su defecto replantear nuevas estrategias.

**Capacitación**. La Universidad de Pamplona, tiene establecido la capacitación en seguridad y salud ocupacional a los funcionarios de la institución, igualmente se realizará una capacitación en conjunto con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, relacionada con el Sistema Nacional de Archivo.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

La Universidad de Pamplona ha consolidado el compromiso hacia la calidad en todas sus instancias, contando para ello con la participación activa de todos sus integrantes representados en el Equipo MECI y el Comité de Coordinación de Control Interno. De igual forma se ha desempeñado adecuadamente el proceso de Evaluación conforme a los recursos asignados para tal fin.

### **Recomendaciones**

- **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:**

- Aprobar el Código de Ética y Consolidar los productos del Elemento de Desarrollo de Talento Humano.
- Sobre el Programa de Bienestar la institución debe realizar la medición del clima laboral.
- Los encargados de evaluar a los empleados deben realizar seguimiento al desempeño.
- Elaborar los planes de mejoramiento individual con base en la evaluación del desempeño.

- Aprobar el Manual de Funciones y Competencias

• **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION:**

- Mantener la dinámica establecida para el cumplimiento de los requisitos de este subsistema y fortalecer el elemento de comunicación Pública para su total implementación en todas las instancias de la Universidad
- Actualizar las tablas de retención documental de la Institución de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.
- Tomar decisiones acerca de la posibilidad de crear o asignar un área de atención al usuario que facilite el acceso a la información sobre los servicios que ofrecen.

• **SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- Implementar la autoevaluación individual y los planes de mejoramiento individual.
- A nivel general se recomienda velar por el mantenimiento y mejora continua de los elementos del MECI que se encuentran totalmente implementados en los diferentes procesos de la Universidad de Pamplona.

  
\_\_\_\_\_  
**ESPERANZA GAMBOA GAMBOA**